



## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día dieciseis de junio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día tres del mes de junio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento cincuenta y siete (157-2016)** solicitó: **"Proyectos a ejecutar, ejecutándose y ejecutados con sus respectivos montos, para el programa de corredores productivos. Proyectos ejecutados y ejecutándose con montos mayores a 10 millones de dolares desde 2013"**.
- II. Según las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP), Dirección de Inversión de la Obra Pública, y a la Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la presente solicitud la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** comunico: "Al respecto, se hizo la consulta a la Subdirección de Estadísticas y Seguimiento de esta Dirección, proporcionando la Licda. Guadalupe Acosta la siguiente Información:

<b>ES-L1075 - Programa Corredores Productivos</b>	
<b>Inversiones Productivas y Logísticas para la Competitividad (US\$21.4)</b>	
•	Muelle Conchagueta
•	Muelle Punta Chiquirm
>	Muelle Zacatillo
•	3 Muelles de Uso Dual (pesca y turismo) Equipados
•	Muelle Acajutla Rehabilitado
•	0.6 km de Obras Viales del Malecón de La Unión Desarrolladas
•	6.8 Km de la Carretera UNI08S, Tramo: Corsafn a Las Playitas mejorado
»	9.6 km de Carretera USU08S, Tramo: San Marcos Lempa a La Canoa Rehabilitado

Debido a que los proyectos del Programa Corredores Productivos que este Ministerio ejecutara no han sido licitados, no es posible proporcionar los montos exactos, los cuales estará disponible una vez hayan sido adjudicados dichos proyectos, después de los respectivos procesos de contratación, proporcionándose únicamente el monto global estimado a ejecutar por el MOPTVDU, que son aproximadamente US\$21.4 millones.

Respecto a los proyectos Ejecutados y Ejecutándose con montos mayores a 10 millones de dólares desde el año 2013, no se proporciona información debido a que no se encontró ningún proyecto que superara el monto especificado".



Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

VII. **La Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)** detallo lo siguiente respecto al requerimiento "Proyectos a ejecutar, ejecutandose y ejecutados, con sus respectivos montos, para el Programa de Corredores Productivos":

**Proyectos Ejecutados:**

No se ha ejecutado ningun proyecto.

**Proyectos Ejecutandose:**

No se esta ejecutando ningun proyecto.

**Proyectos a Ejecutar:**

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobo un convenio de prestamo denominado "Programa de Corredores Productivos" por un monto de \$40 Millones de Dolares el cual sera ejecutado en conjunto por el **Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)**, y el **Ministerio de Economia**. Al respecto, le informo que el convenio de Prestamo posee dos componentes, siendo el componente "Inversiones Productivas y Logisticas para la Competitividad" con un monto de \$21.4 millones el que ejecutara este ministerio.

Dentro del componente estan incluidos los siguientes proyectos:

- Reconstruccion camino rural USU08S, tramo CA02E (desvio San Marcos Lempa)- La Canoa, municipio de Jiquilisco; Departamento de Usulután,
- Muelle Conchagueta,
- Muelle Punta Chiquirin,
- Muelle Zacatillo,
- Tres muelles uso dual (pesca y turismo),
- 0.6 kilometros de obras viales en el Malecon de La Union,
- Mejoramiento de caminos terciarios UNI08S, tramo CORSAIN-Las Playitas, municipio de La Union, departamento de La Union.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Publicas

Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)



## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

De los proyectos detallados aun no se tiene el costo individual de cada uno debido a que no han sido licitados.

- VIII. Por su parte, la **Dirección de Inversión de la Obra Pública** informo: "le expreso que a la fecha esta Dirección no ha administrado proyectos bajo el programa en referencia y relacionado con los proyectos con montos mayores de 10 millones, que desde el año 2013 hasta la fecha, no ha administrado proyectos con montos mayores a lo señalado".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP), Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP) y la Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)**.
- c) Respecto al requerimiento "Proyectos ejecutados y ejecutándose con montos mayores a 10 millones de dolares desde 2013", la información sobre obras en ejecución esta disponible a través del portal de transparencia del Ministerio de Obras Públicas, **en** el siguiente link: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-obras-publica-transporte-vivienda-v-desarrollo-urbano/information\\_standards/obras-en-ejecucion?page=1](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-obras-publica-transporte-vivienda-v-desarrollo-urbano/information_standards/obras-en-ejecucion?page=1) . Ahi encontrara la información de los proyectos que el MOPTVDU ha ejecutado desde el año 2012, por tratarse de información de carácter oficioso en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

